



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/003176-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, relativa a disponibilidad presupuestaria en materia de personal para la universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, PE/003176, relativa a disponibilidad presupuestaria en materia de personal para la universidad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 145, de 28 de septiembre de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de octubre de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Respuesta de la Consejería de Educación a la P.E./0803176, formulada por el Procurador D. David Jurado Pajares, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre disponibilidad presupuestaria en materia de personal en la Burgos.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0803176 se manifiesta que, entendiéndose que la pregunta se refiere a los presupuestos del presente año 2012, pongo en su conocimiento que la Junta de Castilla y León informó a la Universidad de Burgos de la cuantía máxima que la Junta iba a aportar para financiar el capítulo 1 de dicho ejercicio, es decir, para gastos de personal, el día 15 de junio de 2012. Dicha comunicación se produjo en una reunión celebrada en esa fecha en Valladolid a la que asistieron, por parte de la Universidad de Burgos, el Vicerrector de Profesorado, el Vicerrector de Economía, Planificación e Innovación Tecnológica y el Auditor Interno (actual Gerente de la Universidad).

Unos días después, en concreto el 20 de junio, se remitieron por escrito a la Universidad de Burgos las instrucciones y formularios que debían cumplimentar para proceder a la preceptiva autorización, por parte de la Consejería de Educación, del capítulo 1 y las plantillas de P.A.S. y P.D.I. En dichas instrucciones se reiteraba la cantidad máxima a financiar por parte de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 18 de octubre de 2012.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Juan José Mateos Otero